



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION ACADÉMICA N.º 223-2021-AMAG-DA

Lima, 12 de julio de 2021

Estando al Informe N° 751-2021-AMAG-DA-PAP, y habiendo evidenciado un error material se da tramite a la Fe de erratas de la Resolución de la Dirección Académica N° 204-2021-AMAG/DA, expedida el 18 de junio de 2021.

DICE

(...)

Que, con ese apoyo, con el Acuerdo No. 57-2020 de fecha 13 de octubre de 2020, en Sesión 20, el Pleno del Consejo Directivo acordaron: “...ACORDARON: APROBAR las alternativas sugeridas para el Programa Especializado en Propiedad Intelectual (OMPI), y Programa Especializado en Crimen Organizado y Corrupción (en el marco de la RIAEJ), conforme las propuestas formuladas por la Dirección Académica y Dirección General, en consecuencia, modifíquese el Plan Académico Reformulado 2020. ENCARGAR a la Dirección General efectuar las coordinaciones necesarias, para la implementación del presente Acuerdo...”; el mismo que ha sido ratificado para el presente año 2021.

(...)

DEBE DECIR

(...)

Que, con la colaboración de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) se realiza el Curso a distancia;

(...)

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

.....
NATHALIE BETSY INGRUCA RUIZ

Directora Académica